

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

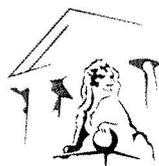
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS y DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres trabajadoras por cuenta ajena o por cuenta propia dadas de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o mutualidad, con hijos menores de tres años, dejan de recibir la deducción por maternidad mientras se encuentren en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Don Fernando Santiago, presidente de los Gestores señala que *“al suspender el contrato de trabajo durante todo un mes completo -cuestión diferente sería que la suspensión afectase parcialmente al periodo mensual-, deja de realizarse una actividad por cuenta ajena y, por tanto, de cumplirse los requisitos para disfrutar de la deducción*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

por maternidad, por lo que se suspende el correspondiente abono anticipado por ese periodo". Además, "tampoco se tendrá derecho por ese período a las cuantías adicionales por gastos de guardería".

Esta misma situación también se produce en otros supuestos como la pérdida de empleo, únicamente si la causa de la baja laboral es por enfermedad o embarazo, se continúan cobrando esas deducciones. Sin embargo, la situación de estar en ERTE no afecta a la deducción por familia numerosa, por ascendientes con dos hijos o por descendientes con discapacidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas madres trabajadoras estima el Ministerio de Trabajo y Economía Social que han dejado de cobrar la deducción por maternidad al encontrarse en un ERTE?
2. ¿Se plantea el Ministerio de Trabajo y Economía Social promover las modificaciones legales oportunas para que todas las madres con hijos menores de 0 a 3 años, puedan recibir la deducción por maternidad con independencia de su situación laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

Mireia Borrás Pabón

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX